



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO

2010

## Acta Ordinaria N° 27

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Martes 15 de Septiembre de 2010 a las 16:00 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el **Presidente del Concejo, Don ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
Don **HUGO BAYO ESCALONA**  
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**  
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**  
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**  
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

### 1. APROBACION ACTA ORDINARIA N° 24 DE 2010

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 24 del año 2010 en cuanto a redacción y contenido, la que es aprobada por unanimidad.

### 2. PRIORIZACIÓN PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, PROCESO N° 20

La Jefe de Planes y Programas del Departamento de Secpla, Sra. Marisol Hernández, expresa que hay 20 proyectos en cartera con sus Proyectos de Ingeniería aprobados, de los cuales 4 proyectos quedaron en lista de espera, estos son: calle Teodoro Smith, Pasaje Silesia, Pasaje Dresden y calle Berlín.

Acto seguido presenta una lista de 5 proyectos aproximadamente que corresponden a los proyectos más antiguos tales como, calle Juan Robles, Pasaje Las Rosas, calle Valparaíso, calle Rucapellán, Pasaje Gabriel Mistral y calle Coquimbo.

Finalmente indica que, están todos los proyectos en los cuales la gente hace su aporte para los proyectos de Ingeniería que corresponde a los proyectos más recientes, habiendo algunos que no implican una inversión muy alta, por lo que se podrían ver por otra vía como PMU u otra fuente de financiamiento. Hace presente que lo que requiere es la priorización del Concejo Municipal, de la cartera de proyectos debido a que la postulación se efectúa a fin de mes y debe presentarse el Acuerdo de Concejo correspondiente. Agrega que por estar Angol con Decreto de Emergencia, este año no se van a realizar aportes ni de los beneficiarios ni del Municipio, lo que si bien es cierto es una buena noticia pero por otra parte limita la cantidad de proyectos que pueden ser aprobados ya que el Ministerio tiene que hacer el aporte del 100% del financiamiento para las inversiones, pudiéndose apreciar que estos financiamientos han ido disminuyendo, puesto que antiguamente se tenía M\$500.000 a M\$600.000.- de inversión, no habiéndose superado durante los últimos años los M\$250.000.- de inversión, lo que es una realidad que indica que se va a mantener por lo menos este año, producto del terremoto. Hace presente que efectuó la priorización aplicando el criterio de acuerdo a los proyectos más antiguos y en beneficio de aquellos Grupos que han ido trabajando de manera más esforzada

La Concejala Andrea Parra, consulta en que etapa está la pavimentación de calle Los Confines, proyecto que en un principio se elaboró a través del MOP y se iba a financiar por esa vía.

El Jefe del Departamento de SECPLA, Don Omar Riquelme, informa que recibieron un Oficio de la Dirección de Vialidad, quienes indican que pueden apoyar técnicamente el proyecto pero no pueden financiarlo, por lo cual sugiere presentarlo a la cartera de proyectos FNDR año 2011, razón por la que solicitó los antecedentes técnicos, quienes solo contaban con la Memoria Explicativa y Presupuesto de Obras, que es lo que se adjuntó

al proceso 2011, que concluyó el día de ayer. Agrega que el proyecto fue ingresado con su Ficha EBI pero postulará a Ingeniería de Diseño por un monto de M\$18.000.- aproximadamente. La obra involucra un costo de aproximadamente M\$150.000.-

El Sr. Alcalde, indica que el Municipio se hizo cargo del proyecto porque todas las gestiones iniciales fueron presentadas al Ministerio de Obras Públicas quienes en última instancia manifestaron que no tenían recursos para financiar este tipo de proyectos, razón por la que se sacó el proyecto de la cartera del MOP y concurrió junto al Jefe de Secpla a Temuco para que entregaran la Memoria Explicativa a objeto de ingresar el proyecto antes del día 14 de Septiembre. Agrega respecto a los Proyectos de Pavimentación Participativa, que el Proceso N° 19 aún no se ejecuta el que se estaría llamando en el mes de Octubre e indica que la priorización efectuada por la Sra. Marisol Hernández contempla los proyectos considerando la lista de espera que quedó del Proceso N° 19 y los otros proyectos están priorizados por antigüedad.

La Concejal Andrea Parra, solicita que se priorice en mejor ubicación la calle Coquimbo, dado a que ha tenido un sinfín de dificultades y se ha estado trabajando desde hace mucho tiempo, la que afecta más personas que la calle Pasaje Las Rosas, lo que expresa puesto que mucha gente le ha hecho presente el tema de esta calle ya que ha sido un dolor de cabeza para la gente de la Población Trizano.

El Concejal Rodrigo Bayo, señala que Pasaje Las Rosas, también tiene bastante antigüedad y está rodeado de bastantes viviendas, no solo de la Forestal Cerda, calle que además está llena de hoyos.

La Sra. Marisol Hernández, manifiesta que si bien es cierto este proyecto viene desde hace muchos años tenía un problema técnico y producto del proyecto de aguas lluvias recién se pudo subsanar, siendo esa la razón por la que está en ese orden. Señala que se deben poner de acuerdo en el criterio aplicar y aclara que lo que se debe hacer ahora es la priorización solamente, lo que no significa que todos los proyectos vayan a ser aprobados, de tal manera, que solicita el apoyo de los Sres. Concejales para que intercedan por estos proyectos, puesto que el CORE deberá determinar el porcentaje que será aplicado a cada una de las comunas.

La Concejal Andrea Parra, estima que para tomar decisiones acertadas, los Concejales debieran visitar las calles porque no solo pueden tomarse los criterios de antigüedad y de orden, los que si bien es cierto son importantes, pero también hay calles que involucran un número importante de personas que resultan afectadas por el estado en que están las calles.

El Sr. Alcalde, estima que los 4 proyectos que están en lista de espera no debieran ser modificados para que no pierdan el orden ni la antigüedad que tienen, por lo que sugiere que se respete el orden de esos proyectos para que la Sra. Marisol Hernández pueda partir con las carpetas y posteriormente ver la priorización del resto de las calles en la próxima Sesión de Concejo.

El Concejal Patricio Guzmán, siente que es demasiado vago y ambiguo aprobar algo que desconoce, porque si bien es cierto esas 4 calles que están en lista de espera son las más antiguas es algo que no le consta. Cree que el tema se debió haber visto unos días antes, para que los Concejales pudiesen haber visitado esas calles ya que de otra forma, se están tomando acuerdos al azar, lo que le parece que no es responsable hacer.

El Concejal Rodrigo Bayo, estima que es lógico que la antigüedad constituya grado, y si los 4 proyectos referidos están en lista de espera es lógico que se debe respetar ese orden, encontrándole razón a la Concejal Andrea Parra en lo que ha señalado; sin embargo también hay calles como José Bunste donde trafica una gran cantidad de colectivos, de tal suerte, que se debieran poner de acuerdo por lo menos en 3 o 4 prioridades más.

El Sr. Alcalde, propone que los Sres. Concejales visiten las calles y dejar la priorización para la próxima Sesión de Concejo dada la importancia del Proceso de Postulación, debiéndose tener cuidado con la información que se entregue a los vecinos, porque cuando se habla de proyectos priorizados la gente entiende que están listos; sin embargo el que finalmente decide es el SERVIU. El problema es que SERVIU entregó el año pasado M\$240.000.- debiéndose ver que se hace con esos recursos para toda la cantidad de proyectos que están priorizados, por lo que si la calle Horacio Smith hubiese contado con M\$30.000.- más, habría podido ingresar al proceso de postulación.

La Sra. Marisol Hernández, señala que en el mes de Septiembre se efectúa la priorización de los proyectos para ingresarlos al SERVIU, luego de lo cual viene un proceso de revisión, terminándose el proceso el 30 de Octubre, debiendo ingresar las carpetas correspondientes al 30 de Septiembre con todo los requerimientos que realiza el SERVIU.

### ACUERDO N° 428

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la priorización de los Proyectos de Pavimentación Participativa que están en lista de Espera, estos son calle Horacio Schmidt, Pasaje Silesia, Pasaje Dresden y calle Berlín, quedando pendientes de priorización el resto de los proyectos hasta la próxima Sesión de Concejo.**

La Concejala Andrea Parra, consulta en qué estado están las calles Israel y Colo Colo.

El Jefe del Departamento de Secpla, Don Omar Riquelme, informa que se subió la elaboración del diseño el cual está pronto a ser aprobado; sin embargo hay problema con la pendiente, puesto que la calle varía entre 5 a 16% de pendiente, por lo que el revisor solicitó que se oficiara a SERVIU, para que autorizara esa pendiente, por ser una vía de acceso, de tal forma que esperan que con esa carta puedan tener mayor acogida, faltando la instrucción correspondiente del SERVIU al revisor.

El Sr. Alcalde, manifiesta que también se habló en el GORE el tema de la calle Colo Colo, quienes proponen que lo postulen de 3 cuadras, dado a que los recursos serían alcanzables, luego de lo cual se continuaría con el resto de las cuadras.

El Concejala Américo Lantaño, consulta en que proceso está la calle Las Azaleas al final de calle Bio Bio.

La Sra. Marisol Hernández, informa que el proyecto de Ingeniería está en vías de aprobación.

El Concejala Rodrigo Bayo, señala que la calle Colo Colo es conflictiva por el tráfico de los camiones, de tal forma que le gustaría saber cual va a ser la postura del Municipio al respecto o se van a exigir algunas condiciones, ya que perfectamente la pavimentación de esa calle pudo haber sido gentileza de algunas Forestales, dado a que la utilizan bastante para el traslado de la madera.

El Sr. Alcalde, informa que la empresa Forestal Mininco efectuó un aporte para el Proyecto de Ingeniería.

La Sra. Marisol Hernández, expresa que el proyecto de Diseño está considerando alto tráfico para esa calle.

Finalmente, el Sr. Alcalde, informa que actualmente se está trabajando 3 proyectos que son los más complicados en cuanto a tránsito urbano, estos son, calle Juan Pablo II, Israel y Colo Colo. Agrega que el proyecto Los Confines había avanzado bastante en el MOP, pero lamentablemente se declararon sin recursos por lo que se pasó al Gobierno Regional.

El Sr. Alcalde, expresa que se está realizando el proyecto Construcción de la Plaza del Adulto Mayor, que es el que corresponde asumir como Concejo Municipal e indica que el resto del proyecto que es la construcción de viviendas las asume SENAMA, debiendo asumir el Municipio la parte de áreas verdes correspondiendo aportar el 3% del proyecto, siendo el monto de la plaza a ejecutar dentro del recinto, asciende a M\$268.000.- con un aporte municipal de M\$8.056.- Hace presente que el proyecto está dirigido a adultos mayores de Angol que sean autovalentes.

### ACUERDO N° 429

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte municipal de M\$8.056.- correspondiente al 3% del Proyecto “Construcción Plaza Adulto Mayor” postulado al Programa de Espacios Públicos, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.**

Item	M\$
Monto de la Obra	268.535.-
Aporte 3%	8.056.-

### 3. ANÁLISIS REGLAMENTO PREMIO MUNICIPAL DE ARTE AÑO 2010 PREMIACIÓN GÉNERO “MÚSICA” con mención en COMPOSICIÓN Y/O EJECUCIÓN (DOCTA O FOLKLÓRICA).

El Sr. Alcalde, expresa que se entregó a los Sres. Concejales el Reglamento del Premio Municipal de Arte, correspondiendo este año premiar el Género “Música”, siendo el mismo Reglamento que se utilizó el año pasado, no teniendo ninguna variación a excepción que el Género premiado el año 2009 fue “Pintura”, por tanto corresponde ratificar el Reglamento para darlo a conocer a la Opinión Pública. Agrega que se reúne una Comisión con la participación de la Pdta. de la Comisión de Educación y Cultura para analizar los

antecedentes de los postulantes, además de otros integrantes del Jurado que tienen relación con el género a premiar, quienes generalmente han sido Premio Municipal de Arte.

La Concejala Mónica Rodríguez, sugiere hacer un cambio en la Comisión Seleccionadora porque generalmente han sido ganadores de Premios Municipales de Arte y se repiten casi siempre las mismas personas.

El Sr. Alcalde, comenta que el año pasado se trató el tema de los miembros específicos de cada género, porque si el Género a premiar es Música, no tiene mucho que aportar un pintor en ese género no obstante haber sido Premio Municipal de Arte.

La Concejala Andrea Parra, sugiere contar con un panel de expertos en el área a premiar, para que asuman la función de Jurado del Premio Municipal de Arte.

El Sr. Alcalde, señala que efectivamente el año pasado quedó pendiente modificar esa parte del Reglamento en el sentido de que la gente tenga directa relación con el género que se va a premiar.

La Concejala Andrea Parra, sugiere que no sean angolinos porque con ello se limita a los postulantes angolinos que quisieran postular al Premio. Sugiere solicitar a la UFRO que envíe un experto en música al igual que la Universidad Arturo Prat más aún cuando la Municipalidad tiene Convenio de Colaboración con esas Casas de Estudio. Asimismo, propone que el Dpto. de Cultura también sugiera una persona que pudiera ser parte del Jurado.

El Sr. Alcalde, señala que en ese caso los Premios Municipales en el Género de Música anteriores, pueden participar perfectamente como Jurados, tales como don Ivan Rizzo y la Sra. Josette D'almendrail.

#### **ACUERDO N° 430**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Universidad Arturo Prat y a la Universidad de la Frontera, en el marco del Convenio de Colaboración suscrito entre la Municipalidad de Angol y la Universidad de la Frontera, tenga a bien designar un experto en Música de esa Casa de Estudios, a objeto de que forme parte del Jurado del Premio Municipal de Arte año 2010, Género Música, con mención en COMPOSICIÓN Y/O EJECUCIÓN (DOCTA O FOLKLÓRICA).**

#### **ACUERDO N° 431**

- **El Concejo Municipal, acuerda modificar el Título III De los Jurados, Artículo 10° quedando como se indica:**

**El Jurado que discernirá la distinción estará compuesto de 5 (cinco) miembros e integrado por:**

- **Miembro común para todo Género: representado por un miembro de la Comisión de Educación y Cultura del Concejo Municipal.**
- **4 Miembros expertos en el Género a premiar.**
- **El Secretario del Jurado será designado por la repartición municipal encargada de la coordinación y tendrá derecho a voz solamente.**

#### **ACUERDO N° 432**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Jefe de Extensión Cultural, Don Carlos González efectuar gestiones para invitar al experto en música, Sr. Roberto Contreras Vacaro a ser parte del Jurado "Premio Municipal de Arte año 2010", toda vez que este año corresponde la premiación del Género Música, con mención en Composición y/o Ejecución (Docta o Folklórica).**

El Sr. Alcalde, solicita que la Comisión de Educación y Cultura, se ponga de acuerdo para comunicar a la comunidad lo acordado respecto al Premio Municipal de Arte y que en la Sesión de Concejo de fecha 20 de Octubre presente a los candidatos al Premio Municipal de Arte debiendo estar sancionado el nombre del ganador, para su aprobación por parte del Concejo Municipal.

Por otra parte, el Edil, señala que en esta misma fecha se premia al Hijo Ilustre de Angol e indica que para el nombramiento del Hijo (a) Ilustre, el requisito es que debe haber nacido en Angol, razón por la cual, se va a dejar abierta la posibilidad de que hasta la Sesión de Concejo del día 13 de Octubre, se pueda proponer nombres para el Hijo Ilustre de Angol para proceder a la elaboración de los galvanos correspondientes.

El Concejal Rodrigo Bayo, solicita el listado de los anteriores Hijos Ilustres para tomar conocimiento de ello.

El Sr. Alcalde, se compromete a entregar nómina de los Hijos Ilustres que ha tenido la comuna a la fecha. Asimismo, sugiere instituir un premio a la Trayectoria, porque hay muchas Organizaciones que no califican ni para Hijos Ilustres ni para Premios Municipal de Arte pero tienen una larga trayectoria en la Comuna y nunca han recibido ningún reconocimiento de sus Autoridades, como el Club de Cueca Los Confines, que es el más antiguo de Chile y es por ello, que propone premiar la trayectoria pero en diferentes géneros. Sugiere solicitar al Encargado de Organizaciones Comunitarias, Don Cristian Barra, que revise las Personalidades Jurídicas a fin de ver cuando fueron fundadas las distintas Organizaciones de la Comuna. Estima que sería una muy buena señal del Concejo Municipal ver este tema.

#### ACUERDO N° 433

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Encargado de Organizaciones Comunitarias, Listado con el nombre de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales vigentes en la Comuna, debiendo informar la fecha de fundación de estas. Lo anterior, a fin de instituir el “Premio a la Trayectoria”, el que será otorgado en la Ceremonia Oficial de Aniversario de Angol a las Organizaciones que lo ameriten.**

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que le parece muy bien la propuesta, puesto que motiva a la gente a ser mejores. Respecto a lo que señala el Edil, es cierto que hay un Club de Cueca que siempre han hecho un importante aporte a la comuna y no han sido reconocidos.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que le parece muy buena idea la planteada por el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde, señala que está abierta la posibilidad para que el Concejo Municipal pueda nominar alguna Organización que a su juicio sea merecedora de tal reconocimiento.

El Concejal Rodrigo Bayo, estima que es bueno motivar a la gente con este reconocimiento, porque eso ayuda a que se dé una competencia sana e indica que en el área Educación, está el Colegio San José que ha sido reconocido a nivel nacional durante los últimos 10 años como uno de los mejores establecimientos educacionales, independiente de que sea particular.

Por otra parte, el Sr. Alcalde, sugiere premiar algún personaje angolino como el hombre del saco entre otros, que pudiera ser reconocido en la Ceremonia Aniversario.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere a la Sra. Blanca Pereira.

El Concejal Patricio Guzmán, indica que como se habla del Bicentenario se podría entregar a las Organizaciones en vez de un galvano, algo representativo de Angol y que tenga identidad.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere entregar estatuillas diferenciadas.

El Concejal Ricardo Guzmán, propone que la estatuilla sea la misma para todos.

La Concejal Andrea Parra, sugiere que don Carlos González vea el diseño de la estatuilla y hacer un Concurso para la elaboración de los Premios Bicentenario.

#### ACUERDO N° 434

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Jefe de Extensión Cultural, Don Carlos González, diseñar Estatuilla Bicentenario, para ser entregada como “Premio a la Trayectoria” a diversas Organizaciones Comunitarias de la Comuna en la Ceremonia Oficial de Aniversario de la Comuna, a realizarse el día 25 de Octubre de 2010.**

#### 4. INFORME RELATOR MUNICIPAL DON JOHN ERICES SALAZAR TEMA : INFORME N° 19/2010

El Relator Municipal, da lectura al Informe N° 19/2010 en su totalidad, cuyo contenido se inserta :

**1.- SECCIÓN RENTAS Y PATENTES :** En Sesión Ordinaria N° 24 del Concejo Municipal, a través de memorándum N° 301 de fecha 18 de Agosto de 2010, se solicitó Informes correspondientes a los distintos servicios para el traslado de patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas desde calle

Nahuelbuta N° 141, sector El Rosario a calle José Bunster N° 1762, Villa México, a nombre de doña Alicia Jeannette Henríquez Rocha.

**La Encargada de la sección remite a través de Memorándum N° 59 de fecha 10 de Septiembre de 2010, los siguientes antecedentes sobre el particular:**

- a) **Informe de factibilidad N° 764 de la 1ª Comisaría de Carabineros de Angol, de fecha 09 de septiembre de 2010, sin observaciones.**
- b) **Informe Técnico N° 59 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 08 de septiembre de 2010, sin observaciones.**
- c) **Resolución exenta N° 55653 de la Secretaría Ministerial de Salud Región de la Araucanía de fecha 23 de Agosto de 2010, sin observaciones.**
- d) **Ordinario N° 2 de la Junta de Vecinos N° 17-E de fecha 30 de Agosto de 2010, sin observaciones.**

La Concejal Andrea Parra, expresa respecto a Rentas y Patentes, que el Manual de los Concejales habla del tema, habiendo Dictámenes de Contraloría donde dice que el Concejo Municipal puede negarse a otorgar una Patente de Alcoholes. Da lectura al Dictamen en comento contenido en la Página N° 78 del Manual de los Concejales.

El Sr. Alcalde, aclara que el Concejo Municipal se puede basar en la negativa de otra entidad como la Junta Vecinal y hacer propio su argumento para rechazar una Patente, independiente que el afectado pueda presentar un recurso de protección en contra del Municipio. Agrega que en este caso particular, se cuenta con todos los Informes positivos por lo que no habría forma de negarse a otorgar la autorización correspondiente, más aún cuando se trata de un traslado.

#### **ACUERDO N° 435**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el Traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ubicar en calle José Bunster N° 1762, Villa México a nombre de la Sra. ALICIA JEANNETTE HENRIQUEZ ROCHA, en atención a los Informes favorables de los distintos Servicios.**

**2.- DEPARTAMENTO JURÍDICO:** En Sesión Ordinaria N° 26 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 325 de fecha 09 de Septiembre de 2010, se acordó aprobar la entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Villa Galvarino N° 3-A del lote N° 15 de la manzana N° 6, correspondiente a terreno de equipamiento comunitario según consta en plano, por el plazo de 5 años. **La Asesoría Jurídica informa que el Comodato se redactó y se realizaron todos los trámites administrativos correspondientes para su visación y posterior firma del Sr. Alcalde, entregando la copia correspondiente al Presidente de la Junta de Vecinos Villa Galvarino N° 3-A, el día 10 de septiembre de 2010.-**

#### **ACUERDOS PENDIENTES**

**I.- DEPARTAMENTO JURÍDICO :**En Sesión Ordinaria N° 20 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 251 de fecha 14 de julio de 2010, se solicitó efectuar el análisis correspondiente de la Ordenanza de Participación Ciudadana modificada por la Comisión Dideco del Concejo Municipal. **Se informa que este acuerdo se mantiene pendiente de Revisión por la Comisión Dideco del Concejo Municipal.**

**II.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO:** En Sesión Ordinaria N° 24 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 297 de fecha 18 de Agosto de 2010, se solicitó disponer la revisión de la ficha de protección social de la Sra. **KARIENET GARCÍA ZABALA**, en virtud a que tendría 2000 puntos, lo que no se condice con su realidad económica, debiéndose emitir el informe correspondiente. **Se informa que dicha supervisión se encuentra pendiente, toda vez que se ha concurrido en reiteradas oportunidades hasta el domicilio de la Sra. García Zabala, no encontrando moradores en ésta.**

**III.- SECCIÓN RENTAS Y PATENTES :** En Sesión Ordinaria N° 23 del Concejo Municipal, a través de memorándum N° 286 de fecha 11 de Agosto de 2010, se solicitó los informes respectivos a los distintos Servicios para el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante de Turismo, para ser ubicado en Avenida O'Higgins N° 373 de Angol, a nombre de la **Sra. LOLITA LAGOS MELLA**. **Se informa que aún se encuentra pendiente el Informe que debe evacuar la Dirección Regional de Turismo quienes realizaron visita al local el día 01 de Septiembre recién pasado.**

- En Sesión Ordinaria N° 25 del Concejo Municipal, a través de memorándum N° 315 de fecha 02 de Septiembre de 2010, se solicitó informes correspondientes a los distintos servicios para el otorgamiento de patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o nocturno, para ser ubicado en Avenida O'Higgins N°439 de Angol, a nombre de la Sra. **ROSA ELENA FERRADA ANDRADES**. **Se**

**informa que se solicitaron los antecedentes necesarios a los distintos estamentos los cuales se encuentran pendientes.**

- En Sesión Ordinaria N° 26 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 328 de fecha 09 de Septiembre de 2010, se solicitó los informes respectivos a los distintos servicios para el otorgamiento de patente de alcoholes Giro: Cabaret, para el funcionamiento de local a ubicar en calle Tilao N° 095 Villa Huequén a nombre de la **Sra. FABIOLA JESÚS NAVARRETE BELTRÁN.**

**IV.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS :** En Sesión Ordinaria N° 25 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 319 de fecha 02 de Septiembre de 2010, se solicitó Informe de Factibilidad Financiera relativo a la adquisición de 50 CD a don Wilson Arroyo a un valor de \$5.000.- c/u

**V.- INSPECCIÓN MUNICIPAL:** En Sesión Ordinaria N° 26 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 332 de fecha 09 de Septiembre de 2010, se solicitó Informe relativo a las patentes que posee y trabaja don Jorge Inzunza Pérez, para análisis del Concejo.

El Relator Municipal, Don John Erices, da lectura a Memorándum N° 137 del Departamento de Inspección Municipal de fecha 15.09.2010 en que se establece que el Sr. Insunza, cuenta con Patente de Contratista en Construcción y Barrido de calles, Rol N° 200.579, cancelando un valor de \$107.200.-. En el giro de Impuestos Internos figura como compra venta de productos agropecuarios, servicio de barrido de calles, transporte de contratista en construcción, fabricación de hormigón, cierros vibrados, compra venta de chatarras y metales. Además se verificó que no posee Patente Comercial por fábrica de cierros vibrados, construcción de hormigón y compra venta de chatarras y metales.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta que es lo que procede hacer frente a lo informado.

El Relator Municipal, Don John Erices, señala que el contribuyente se ve obligado a pagar derechos en la medida que realice una actividad específica y lo que corresponde es que se fiscalice y se efectúe la denuncia al Juzgado de Policía Local. Agrega que hay un plazo de prescripción de 3 años para la cancelación de derechos municipales.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que debe haber elementos objetivos para comprobar lo referido como por ejemplo en SII y facturación. Considera que con el hecho de que el Sr. Insunza regularice su situación y comienza a efectuar los pagos correspondientes, se puede solucionar la problemática existente, ampliando su Giro. Asimismo, sugiere solicitar un Informe a la Autoridad Sanitaria respecto al manejo de combustible y si cumple con la normativa debe regularizar sus patentes.

#### **ACUERDO N° 436**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Encargada de la Sección Rentas y Patentes, oficiar al Sr. Jorge Inzunza Pérez para que regularice Patente Comercial por fábrica de cierros vibrados, construcción de hormigón y compraventa de chatarras y metales.**

#### **ACUERDO N° 437**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Autoridad Sanitaria disponer la fiscalización correspondiente de local ubicado en Avenida O'Higgins N° 854 de Angol, de propiedad del Sr. Jorge Inzunza Pérez, donde funciona actualmente una Fábrica de Cierros Vibrados, lugar en que a su vez es acumulada chatarra, la que facilita la existencia de roedores y polvillo en suspensión, producto del tratamiento que le realizan, ocasionando un daño al medio ambiente, lo que revierte peligro, dado a que el local está inserto en un barrio residencial.**

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que hay una Clínica Dental que está funcionando sin Patente en Chacabuco esquina Avenida O'Higgins donde atiende la Sra. Adriana Teresa de Lourdes Gonsalvo e indica que hay una queja por la atención otorgada al Sr. Villalón.

El Sr. Alcalde, informa que la Sra. Gonsalvo es Odontóloga y está efectuando los trámites para regularizar su patente.

La Concejal Andrea Parra, consulta si el título de la Sra. Gonsalvo está reconocido en Chile.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la persona solicitó un Informe provisorio y los Inspectores Municipales cerraron el local de la Odontóloga de nacionalidad colombiana,.

La Concejal Andrea Parra, indica que la consulta no solo tiene que contar con la Patente respectiva, sino que también tiene que contar con la Autorización Sanitaria correspondiente.

El Sr. Alcalde, expresa que la autorización se la dieron en Temuco, pero el local no tiene recepción definitiva ni ha ingresado la carpeta correspondiente.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que se debe revisar si el título profesional de la Odontóloga está reconocido en Chile.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, expresa que hay dos formas de hacer cumplir a la gente con el tema de las patentes, una es a través de la aplicación de multa en el Juzgado de Policía Local y otra es invitarlos a regularizar su situación.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que en el caso de los profesionales del área de Salud no está de acuerdo con ese proceder.

El Sr. Alcalde, sugiere enviar a la Autoridad Sanitaria un oficio para que realice visita inspectiva a la consulta de la Odontóloga y al Sr. Insunza, notificando a ambas personas para que regularicen su situación.

#### **ACUERDO N° 438**

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar a la Autoridad Sanitaria, a fin de verificar si la consulta de la Dra. Adriana Gonsalvo cuenta con la autorización respectiva para su funcionamiento como Clínica Dental y al local del Sr. Insunza para ver el tema del funcionamiento de su local.**

#### **5. INFORME DE COMISIONES**

**COMISION FINANZAS:** El Presidente de la Comisión, Concejal Américo Lantaño, informa que se reunieron el día hoy a objeto de analizar las Modificaciones Presupuestarias del Area Municipal y de Salud pendientes de aprobación, no habiendo observaciones al respecto.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Concejales las Modificaciones Presupuestarias del Área Municipal y de Salud.

#### **ACUERDO N° 439**

**El Concejo Municipal, acuerda aprobar las Modificaciones Presupuestarias del Área Municipal que se indican :**

**Decreto N° 05: M\$103.892.-**

**Decreto N° 06: M\$228.644.-**

**Decreto N° 07: M\$ 16.290.-**

#### **ACUERDO N° 440**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal por un monto de M\$136.620.-**

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que en la Modificación Presupuestaria del Area Salud es preocupante el tema de los reemplazos por concepto de Licencias Médicas, no habiendo sido clara la información que proporcionó en la reunión de la Comisión la gente del área salud al respecto.

La Concejal Andrea Parra, sugiere solicitar Informe al Departamento de Salud respecto a los M\$3.612.- por concepto de reemplazos, independientemente de que se apruebe la Modificación Presupuestaria.

El Concejal Rodrigo Bayo, hace presente la cantidad de gente que hay a Contrata y a Honorarios y que abulta los gastos al Municipio por concepto de Remuneraciones.

#### **ACUERDO N° 441**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director del Departamento de Salud, Informe con el detalle respecto a “Reemplazos en el Departamento de Salud Municipal” por un monto de M\$3.612, cuyo gasto es con cargo al ítem 21.03.000 del Presupuesto de Salud vigente.**

La Concejal Andrea Parra, consulta cuánta es la gente a Contrata que existe en el Municipio.



El Sr. Alcalde, informa que hay 120 personas aproximadamente a Contrata e indica que desde el año pasado a la fecha nunca se ha excedido el 20% de la Planta Municipal. Por otra parte, comenta que el personal a Honorarios no tiene tope, subiendo mucho el número de personal a Honorarios por los Convenios y Programas como CONACE, PREVIENE, SEGURIDAD CIUDADANA Y OPD entre otros.

El Edil, expresa que el Martes pasado se aprobó \$10.000.- de Aguinaldo para el Personal a Honorarios Municipales pero no se aprobó los de Salud, por lo que la Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, envió un correo electrónico, por un monto total de \$610.000.- para la cancelación de aguinaldo a 61 funcionarios del Área Salud.

#### ACUERDO N° 442

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Aguinaldo de Fiestas Patrias de \$10.000.- al Personal a Honorarios del Dpto. de Salud Municipal con cargo al Presupuesto de Salud Municipal vigente. Total Funcionarios : 61 . Total aporte: \$610.000.-**

**COMISION DIDECO :** La Presidenta de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez, informa que el día Lunes se reunió la Comisión y efectuaron una revisión fiscalizadora en las distintas bodegas del Municipio, en atención a una situación bastante particular que fue denunciada por la Concejal Andrea Parra respecto al almacenamiento de harina en bodegas municipales que estarían vencidas, es por ello que concurren al Municipio y se contactaron con el Administrador Municipal, Don Federico Rioseco con quién visitaron las distintas dependencias donde se guardan alimentos y materiales que llegan al Municipio. En el recorrido se pudieron percatar que hay 2000 kilos de harina vencida que no fue entregada en su oportunidad, denuncia que fue presentada a la Autoridad Sanitaria quienes se apersonaron en el lugar, quienes instruyeron un Sumario Sanitario. Asimismo la Comisión DIDECO visitó la bodega existente en Talleres Municipales, pudiendo apreciar que aún están almacenados materiales de vivienda para la instalación de mediaguas que deben ser entregadas, pero a su vez, también se encontraron con que hay kit de construcción que no han sido entregados al igual que el material recibido del Programa “Manos a la Obra” lo que es grave, puesto que la idea era que se hicieran las entregas de estos materiales en época de invierno que es cuando la gente estaba más complicada, debiéndose haber terminado con esos temas bastante tiempo atrás. Agrega que no existe claridad respecto a quien cumple la función de Bodeguero, especialmente de los alimentos, no siendo posible que no exista un ordenamiento de la fecha de vencimiento de los alimentos, más aún cuando han sido donados por distintos organismos, por lo que la Comisión estima que la labor no se está desarrollando como corresponde porque en el Departamento Social tampoco sabían de la existencia de la harina que no fue entregada en su debido tiempo, lo que es extraño porque DIDECO debería estar en conocimiento de este tipo de alimentos y materiales, que ellos debieran distribuir a la gente. Ante las irregularidades planteadas, la Comisión DIDECO estima necesario iniciar la investigación correspondiente, siendo importante esclarecer la situación y de alguna manera establecer las responsabilidades pertinentes porque no se puede jugar con el tema alimenticio. Crean que no es sólo el Sr. Alcalde quien se ve perjudicado sino que también el Concejo Municipal, porque la gente consulta al respecto y el Concejo Municipal ha sido cuestionado no solo a nivel local sino que también regional, por lo que cuesta contestar respecto a lo ocurrido porque los Concejales no manejan la información en su debido tiempo. En virtud de ello, se solicita al Sr. Alcalde, establecer las sanciones y que para mejorar la situación se nombre un equipo responsable y que maneje el tema del terremoto a fin de saber a quién se deben dirigir en su momento, a pesar que están conscientes que el Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, tiene varios temas que ver personalmente, siendo necesario que existan más caras visibles, especialmente con lo que se dio con el tema de la harina.

El Concejal Américo Lantaño, señala que le llama la atención que quedaban 2 sacos de papas en DIDECO, a pesar de que se había comunicado que habían sido distribuidos y materiales de construcción del Programa “Manos a la Obra”, no obstante que personalmente había solicitado el listado de las personas beneficiadas con estos materiales, los que debieron ser entregados por lo menos durante los 2 primeros meses posteriores al terremoto de fecha 27 de Febrero.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, expresa que no ha recibido Acuerdo de Concejo solicitando el listado de beneficiarios del Programa Manos a la Obra, por tanto no se va a referir a ese tema, ya que no cuenta con los antecedentes. Agrega que los materiales se han ido entregando hasta la semana pasada los materiales del Programa “Manos a la Obra” y si quedan en bodega es porque han ido llegando en forma transitoria.

El Concejal Américo Lantaño, solicita listado de beneficiarios del Programa “Manos a la Obra” para su análisis.

### ACUERDO N° 443

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal, Informe con Listado de beneficiarios del Programa “Manos a la Obra” a la fecha, para su análisis en la próxima Sesión de Concejo.**

La Concejala Andrea Parra, señala respecto al tema planteado por la Pdta. De la Comisión DIDECO, que se espera que se tomen medidas para que situaciones de esta naturaleza no vuelvan a ocurrir, pareciendo lógico que se puedan almacenar los alimentos en un lugar adecuado, no siendo el Auditorium Municipalidad el local ideal cuando se llueve. Agrega que se debiera contar con personas responsables frente a las cuales se pueda concurrir frente a estos temas y que la información sea más fluida puesto que en la visita efectuada a Talleres Municipales se pudieron dar cuenta que habían 10 mediaguas destinadas para el Área Social ya que en más de alguna oportunidad se ha solicitado evaluar algunos casos para entregar mediaguas y siempre se ha dicho que no hay, y sin embargo si hay mediaguas de las que nadie sabía. También encontraron cajas con donaciones de ropa invernal, las que están selladas y lo que se espera es que hayan equipos que enfrenten esta situación, que se abran las cajas, las que debieron ser distribuidas en época de invierno no siendo posible que estén aún selladas a estas alturas del año. Agrega que se imagina que no hay intencionalidad de hacer las cosas mal pero hay errores que se deben superar, ya que finalmente los costos los termina pagando toda la comunidad siendo feo deshacerse de 2000 kilos de harina, no siendo esa la gestión que debe realizar un Municipio moderno. Solicita que se conforme un equipo para que aborde estos temas y se efectúe una revisión a objeto de ordenar la situación, ya que en el caso de los kit de electricidad y los kit para proteger las mediagua, se esperaba que se hubiese buscado alguna fórmula para solucionar el tema, pero no que a estas alturas, exista gente que no tenga el kit de las mediaguas, no teniendo ningún sentido estar protegiendo a estas alturas las mediagua, cuando ha pasado el invierno. Agrega que le hubiese gustado ver un equipo armado trabajando en el tema del terremoto; no obstante que entiende que el Municipio debía seguir funcionando, pero también está claro que frente a una situación como la vivida debió haber un equipo enfrentando esta situación con los recursos que han sido destinados a contratar personas que no son las que más sirven, como el caso del Relacionador Público que tiene título de fotógrafo y no cuenta con el título idóneo para ejercer como Relacionador Público del Municipio, cuya remuneración pudo haber servido para haber contratado equipos de choque, porque cuando se quieren hacer las cosas se puede.

El Sr. Alcalde. Informa que el Relacionador Público, está contratado por un ítem del Presupuesto Municipal que no sirve para contratar equipos de choque. Agrega que el Concejo Municipal ve desde afuera las situaciones desde otra perspectiva y les resulta muy fácil criticar, pero estar frente al Municipio donde se debe decidir una cantidad enorme de cosas, es otra cosa diferente, más aún cuando se enfrenta un terremoto sin recursos, siendo muy fácil buscar el detalle. Señala que como Alcalde nunca escuchó a ningún Concejala que hicieran comentarios favorables cuando en 22 días se repararon los Establecimientos Educativos y se tenían los Internados operativos con una inversión de M\$120.000.- a objeto de que las clases pudieran iniciarse el 20 de Marzo, por lo que de las cosas positivas jamás se han pronunciado, solo de lo negativo. Lamenta que la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario, Sra. Etelinda Cancino no haya estado el día en que la Comisión efectuó la visita a la DIDECO y lamentablemente la Asistente Social, Ida Orellana, se arrogó situaciones que no le correspondía, porque no pidió autorización para ello, puesto que las solicitudes de lo vayan a hacer los Concejales deben contar con el visto bueno del Alcalde. Asimismo informa que los kit fueron llegando en base a la disponibilidad de materiales que había y en los meses de Marzo y Abril no habían materiales para comprar, por lo que se llamó a Licitación Pública y la única empresa que podía entregar materiales era SODIMAC y no tenía materiales para vender, debiéndose esperar más de 20 días para que entregaran materiales a gotera, lo que ante la situación vivida era algo normal y que aconteció a nivel nacional, por lo que los materiales no se pudieron repartir todos en una determinada fecha, ya que esa posibilidad no existía. En cuanto a los kit eléctricos, la tarea de la Municipalidad fue hacer la nómina, enviarla a Gobernación Provincial y estos a su vez la derivaban a Santiago. Finalmente, un día llegaron los kit, los que fueron entregados a la gente, lo que no significaba que del Municipio tuvieran que efectuar la instalación de ellos. Aclara que los kit eléctricos llegaron hace 20 días.

El Administrador Municipal, don Federico Rioseco, informa que se entregaron los kit durante dos días en la semana, 30 en la mañana y 30 en la tarde de igual forma en ambos días y si quedan algunos por entregar, es porque la gente no ha concurrido a retirarlos, a pesar de haberse llamado telefónicamente a las 120 personas que se inscribieron para este beneficio.

El Sr. Alcalde, indica que actualmente está apareciendo gente que no se inscribió y están solicitando los kit, no obstante que se difundió el tema y se instaló una persona exclusivamente en el primer piso de la Municipalidad para inscribir a las personas para los kit eléctricos. En cuanto a las papas que están en la DIDECO, ellos deben tener papas todo el año para entregar canastas familiares y reservas de alimentos, de tal manera, que el hecho de tener 2 sacos no significa nada ya que las deben ir renovando porque esa es su función, más aún, cuando este, es un Municipio asistencialista. Respecto al tema del harina, lamenta profundamente el tema porque personalmente hizo las gestiones para conseguir con los empresarios estas

donaciones para la Comuna; sin embargo y afortunadamente toda la harina que llegó de la ONEMI se entregó completamente a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la harina que fue donación del Molino se entregó una parte, pero lamentablemente con las primeras lluvias la harina que llegó en el mes de Junio, se mojó, dado a que no se cuenta con un espacio adecuado para guardarla, porque la Municipalidad está colapsada por todos lados, y es por eso que se optó por guardarla en el Auditorium Municipal el que lamentablemente se llovió, humedeciéndose la harina que no se pudo entregar. Agrega que duele que en la declaración que efectuaron los Concejales hayan dicho que se estaba embolsando harina, lo que es una mentira.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, aclara que la harina no tiene certificación de duración y que los Molinos ponen una fecha tentativa de duración, habiendo harina en el comercio que dura desde 90 días a 1 año. Agrega que una partida de harina que se estaba entregando y que al momento de ser cambiada la alfombra del Salón Auditorium, originó la mezcla de harinas, motivó que el Servicio de Salud le dijera que para tener más tranquilidad, dado a que pudiese haber estado contaminada con hongos, no fuera entregada.

El Sr. Alcalde, expresa que no se quiere justificar frente al tema e indica que en ese aspecto específico a lo mejor no se trabajó con la proactividad que se debió haber hecho porque fueron absorbidos por otras cosas, pero de toda la harina que había, fue entregada aproximadamente el 60%, quedándole la tranquilidad de que lo que llegó de la ONEMI se entregó todo y dentro de los plazos que correspondía, además que se debía llenar la FICHA que envió la ONEMI para tales efectos. Agrega respecto a lo que quedó en la Municipalidad, que es indudable que no se puede dedicar a todo ni estar en todo, por lo que tiene que delegar funciones y es ahí donde a lo mejor se cometen errores, ya que no puede justificar cosas que no corresponde, por lo que frente a este tipo de situaciones le queda claro que se deben coordinar mejor los equipos, definir mejor las funciones, delimitar campos de acciones y si las personas que no cumplieron en determinado rubro, habrá que cambiarlas de puesto, lo que va a hacer. En cuanto a la harina que llegó en el mes de Junio, expresa que le gustaría que le hicieran una revisión ya que es probable que pudiera estar buena. Además, hace presente que si hubiese existido alguna intencionalidad de su parte respecto al tema, pudo haber dado la orden y hacer desaparecer la harina del Municipio, pero él no actúa de esa manera, más aún, cuando gestionó personalmente la traída de la harina a la comuna.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que se puede solicitar un análisis toxicológico del producto y se puede determinar en qué estado se encuentra. En cuanto a lo referido por el Sr. Alcalde, expresa que está claro que no puede estar en todas, pero lamentablemente es la cara visible y el que tiene la responsabilidad frente a lo que hacen sus equipos. Estima que es importante tomar estos temas fuertemente y buscar soluciones, ya que en otras áreas como Vivienda han ocurrido cosas donde había una persona que estaba sobrepasada en sus funciones, lo que originó pedir el reforzamiento de dicha Unidad, por lo que espera que situaciones como esta no vuelvan a ocurrir, dado a que el tema es bastante complejo y difícil de asumir, de tal manera que espera que se pueda salvar la harina a la que hace mención el Sr. Alcalde, lo que es posible a través de los análisis toxicológicos correspondientes.

#### ACUERDO N° 444

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Oficina Provincial de Malleco de Acción Sanitaria, la realización de Examen Toxicológico a 40 bolsas de 20 kg. de harina, retenidos por ese Servicio en el Salón Auditorium de la Municipalidad, a fin de certificar su estado de preservación, dado a que no cuentan con fecha de elaboración ni de vencimiento correspondiente.**

**Lo anterior, a objeto de disponer la distribución del producto en forma oportuna dentro de la Comuna, si los resultados del Examen requerido son favorables.**

El Sr. Alcalde, expresa que para la próxima semana se va a ver si tienen la oportunidad de hacer el examen toxicológico a la harina a fin de subsanar la situación, ya que así como han sido proactivos en algunas cosas, no quiere culpar a la gente, pese a que se han levantado voces afuera respecto a que es necesario efectuar un cambio en el equipo existente, pero no es de la idea de tirar a un funcionario a la parrilla, ya que la responsabilidad mayor la tiene él como Alcalde.

La Concejala Andrea Parra, señala que entiende que el Sr. Alcalde haga esos comentarios por la situación a la que se ha visto enfrentado, pero estima que el Edil está equivocado cuando dice que el Concejo Municipal no ha sido positivo, ya que tiene un Concejo Municipal aportador y positivo y que cada vez que el Alcalde ha presentado buenas ideas, independiente de las posiciones políticas, ha sido apoyado unánimemente en todas sus gestiones, pareciéndole injusto que señale que no hay apoyo, cuando eso no es así y los Sres. Concejales han hecho sus gestiones con los Consejeros Regionales a favor de la Comuna, lo que el mismo Alcalde ha reconocido en más de alguna oportunidad.

La Concejal Mónica Rodríguez, aclara que lo que la Comisión DIDECO quiso hacer, fue traer la información primero al Concejo, por lo menos en su caso personal, a fin de obtener una respuesta del Sr. Alcalde frente a la situación expuesta.

El Sr. Alcalde, señala que el tema salió primero en la Prensa, antes de verlo en Sesión de Concejo.

La Concejal Andrea Parra, aclara que los Concejales Mónica Rodríguez y Américo Lantaño no fueron a la prensa.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que el tema está en que la distribución de los productos debió haberse realizado a tiempo y que se debe trabajar en conjunto en pos de la gestión del Municipio e indica que coincide con lo expresado por la Concejal Parra, en términos de que el Concejo Municipal siempre ha estado apoyando al Sr. Alcalde. Habiendo cosas muy puntuales en las que ha habido discrepancias, y que ameritan verter las opiniones que corresponde a fin de mejorar algunas cosas. Agrega que cuando se ha comentado el reconocimiento especial que se tiene hacia el trabajo que está efectuando el Departamento de Secpla, dado a que hacía mucho tiempo que no había tanta cantidad de proyectos RS, es algo que el Sr. Alcalde debiera tener en consideración.

El Sr. Alcalde, expresa que a ese tipo de situaciones precisamente es a la que se refiere, y que no son reconocidas públicamente por los Sres. Concejales, sino que solo hacen comentarios negativos de la gestión del Municipio.

La Concejal Andrea Parra, señala que a ella no le corresponde ser Relacionadora Pública del Alcalde ni su defensora ante la Prensa, por lo que agradecería que el Edil no confundiera los roles.

El Sr. Alcalde, expresa que la Concejal Andrea Parra, siempre se ha caracterizado por entregar información negativa a los medios de comunicación, ya que jamás la ha visto destacando las cosas positivas.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que en más de una oportunidad los Concejales han agradecido lo que ha hecho el Alcalde, como en la Ceremonia donde se entregaron las Ayudas Sociales a los Estudiantes de Nivel Superior, donde personalmente dio los agradecimientos al Sr. Alcalde su gestión, debiendo el Sr. Alcalde reconocer su molestia, porque el tema expuesto salió a la luz pública.

El Sr. Alcalde, solicita un poco más de objetividad, cuando los Sres. Concejales efectúan sus declaraciones porque inducen a confusión como cuando se dice que hay papas en la DIDECO, siendo que es lógico que ese Departamento debe contar con una reserva de alimentos para ser distribuidas a la gente que lo necesita, ya que si como edil hiciera una declaración, podría dejar muy mal parada a quién hizo esa aseveración.

La Concejal Andrea Parra, expresa que no tienen ningún problema en decirlo públicamente ya que puede haber incurrido en un error.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que el tema no es para que se tome en forma negativa, solo es para mejorar la gestión y que se hagan las cosas como corresponde porque este es un Concejo Municipal que trabaja en conjunto. Siente que sanciones deben haber, no siendo posible que resulte gente que no le pase nada.

El Sr. Alcalde, manifiesta que para tomar decisiones debe tener respaldo, lo que no siempre le agrada, porque como en el caso del reloj, el camino sería instruir una Investigación Sumaria sin tener la seguridad del resultado que va a arrojar.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que tiene la percepción que hay una suerte de impunidad en el Municipio frente a algunos hechos, no habiendo responsables frente a algunos hechos y no se toman las medidas correspondientes como son las Notas de Demérito, debiéndose a su juicio rayar la cancha a los funcionarios.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si en el caso de la situación que se ha dado en Talleres Municipales existe la posibilidad de que se endose algún tipo de responsabilidad al Jefe de Operaciones, Don Patricio Soto, por ser el Jefe de ese Departamento.

El Sr. Alcalde, indica a modo de ejemplo, que cuando envió instrucciones a Talleres Municipales prohibiendo la realización de convivencias en dichas dependencias, generó malestar en los funcionarios, llegándose incluso al grado de pretender conformarse una Comisión para venir a hablar el tema con él, lo que deja entrever que es muy difícil tomar acciones ante un determinado tema, por la reacción que tiene el personal.

Pasando a otro punto, el Sr. Alcalde, da la bienvenida al Sr. Matías Leal Larenas, quien participó del Campeonato Comunal de Cueca Adolescente junto a la Srta. Catalina Vargas, resultando ganadores del evento. Ofrece la palabra a la madre del joven para que haga uso de la palabra, quién indica que su hijo junto a Catalina efectivamente ganaron el concurso entre 12 parejas que participaron del Campeonato en fecha 29 de Agosto, por lo que en el mes de Enero les corresponde participar en el Campeonato Nacional de Cueca en la ciudad de Molina a realizarse entre el 19 y 24 de ese mes. A su vez, excusa a Catalina por no encontrarse presente, dado a que tenía un compromiso que cumplir en Nueva Imperial.

El Sr. Alcalde, expresa a Matías que el Concejo Municipal lo quería saludar y felicitar junto a Catalina Vargas y desearles que en el Campeonato Nacional les vaya muy bien, haciendo presente que van a representar a la Comuna, esto es a los 60.000 habitantes de Angol, que van a estar inquietos porque sean Campeones Nacionales. A su vez invita a Matías y a su pareja de cueca, para que inauguren las Ramadas junto a las autoridades, a las 18:00 horas, ocasión en que se les hará entrega de un galvano públicamente. Por otra parte, agradece a la madre de Matías y a su esposo por el apoyo que le han brindado a su hijo.

Don Matías Leal, agradece al Sr. Alcalde y Concejo Municipal la invitación formulada y especialmente a los Concejales Ricardo Guzmán y Andrea Parra, quienes siempre los han estado apoyando en su actividad.

## 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

**El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a:**

- Memorándum N° 306 del Departamento de Secpla, de fecha 14.09.2010 que dice relación con solicitud de rectificación del Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 17.08.2010 que dice relación con los Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto “Mejoramiento Integral Plaza Miguel Torres, sector Huequén, Angol”.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la rectificación solicitada.

### ACUERDO N° 445

- **El Concejo Municipal, acuerda rectificar el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 17.08.2010 relativo al proyecto “Mejoramiento Integral Plaza Miguel Torres, sector Huequén” como se indica :**  
El Concejo Municipal, acuerda asumir los Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto “Mejoramiento Integral Plaza Miguel Torres, sector Huequén, Angol” Ficha IDI: 30061846-0 que fue presentado al Sistema Nacional de Inversiones, proceso 2010, cuyo detalle se indica:

**Costos de Operación Anual:**

Iluminación	\$4.307.112.-
Aseo y Ornato	\$4.372.469.-
<b>Total Costos de Operación</b>	<b>\$8.679.581.-</b>

**Costos de Mantenimiento Anual:**

Mantenimiento Área Verde y Jardín	\$19.765.030.-
<b>Total Costos de Mantenimiento</b>	<b>\$19.765.030.-</b>

- Correo Electrónico de la Químico Farmacéutico del Dpto. de Salud Municipal, Sra. Sujei Barrera de fecha 15.09.2010 que dice relación con gestionar compra de NAN AR a precio costo, para ser entregado a la funcionaria municipal, Sra. Katherine Sáez, cuyo hijo de 6 meses tiene rechazo a la lactosa de la vaca. Se informa que se comunicó con el proveedor de NESTLÉ, quién ofrece el producto a \$45.000.- más IVA la caja de 12 unidades, lo que significa que cada tarro tiene un costo de \$4.462.-

El Concejal Ricardo Guzmán, informa que la Sra. Katherine Sáez, debe llevar a su hijo al Gastroenterólogo, siendo probable que le cambie la leche que debe consumir su hijo, por lo que propone adquirir 1 caja y asegurar la compra de este mes, a la espera de la nueva indicación médica.

### ACUERDO N° 446

- **El Concejo Municipal, acuerda adquirir 1 caja de 12 unidades del producto NAN AR al proveedor de Nestlé, Sr. César Vásquez. Número Telefónico :89041075, a ser entregada a la Funcionaria Municipal, Sra. Katherine Sáez Fuentes, quién se encuentra en una situación económica crítica, producto de la enfermedad diagnosticada a su hijo de 6 meses denominada “Reflujo Gastroesofágico”, cuyo tratamiento se está realizando en forma particular tanto en la ciudad de Angol como en Temuco.**

- Ord. N° 1858 de la Dirección del Dpto. de Educación Municipal, 07.09.2010, que dice relación con carga horaria de las Docentes Cecilia Aguilera Rossi, Marisabel Rioseco Sanhueza y Margarita Fernández Escobar, todas titulares de 30 horas. Se informa además que el Director que dejó el establecimiento con fecha 28.02.2010, Sr. Grimalde Angulo, les había asignado 14 horas a Contrata. Asimismo, se indica que al asumir el Director Subrogante del Liceo Comercial, Sr. Arturo Parra, y al revisar la Dotación solo pudo justificar para la Sra. Cecilia Aguilera 30 horas titulares y 12 a contrata, para la Sra. Marisabel Rioseco, 30 horas titulares y 6 a contrata y para la Sra. Margarita Fernández justificó 30 titulares y 10 a Contrata. Cabe señalar que las horas asignadas a los Docentes consideran las actividades curriculares en aula y no corresponde asignarlas sin justificación, toda vez que la subvención educación solo atiende a esa necesidad educativa y a las horas Directivas, por lo que no corresponde asignar mayor cantidad de horas que las requeridas por el Establecimiento Educacional.

La Concejal Andrea Parra, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, informa que en fecha 6 de septiembre se reunieron con el Director de Educación Municipal, Sr. José Echeverría, a objeto de lo denunciado por profesoras del Liceo Comercial quienes informaron ser portadoras de 30 horas titulares y que en el mes de Mayo les llega su sueldo con rebaja, a quienes se les habría informado además, que el tema era responsabilidad directa del Alcalde y presentaron un Oficio de Alcaldía donde se les hacía presente el exceso de hora con lo que se han sentido pasadas a llevar. En el caso de la Sra. Aguilera argumenta que se justifican sus horas, puesto que se lleva la contabilidad del Liceo para la casa. Luego se les da información distinta en términos que sería el Director el que habría rebajado las horas lo que no se entiende porque tampoco se solicitó al Concejo Municipal una modificación del PADEM, rebajándose en total 18 horas a las Docentes, las que después se contrataron. Agrega que a la segunda reunión de la Comisión de Educación no pudo asistir por razones de salud.

El Concejal Ricardo Guzmán, informa que se reunió la Comisión de Educación y Cultura, el día Lunes 13 con el Sr. Echeverría y el Sr. Márquez, analizándose primero el marco teórico del PADEM en general y finalmente se planteó el tema que está señalando la Concejal, por tanto se puede concluir que las 3 Profesoras tienen 30 horas titulares c/u y que sólo por el año pasado tuvieron 14 horas a contrata a petición del Director, las que están contempladas dentro de las horas de libre disposición, las que no son aseguradas por nada, sino que se deben justificar y legalmente está establecido que entre los meses de Marzo y Abril se efectúa una revisión de carga horaria a petición del Sr. Alcalde, lo que se hizo en todos los colegios y es por ello que se rebajaron alrededor de 300 horas en el sistema. Una de las profesoras manifestó que estaba a cargo del circuito cerrado de televisión el que quedó inoperativo por el terremoto, lo que luego de algunas averiguaciones, puede afirmar que ese circuito cerrado, no funcionó durante todo el año pasado, por lo que incluso se podría pedir un Informe de la razón por la que se cancelaron esas horas que no se realizaron. El tema es que todo está dentro de la legalidad del proceso en términos de que si esas horas el Director del Establecimiento no las puede justificar, no se pueden pagar y el hecho de que se contrataron esas mismas horas nuevamente no tiene relación con el tema, ya que se contrataron para lo que realmente se necesitaba, es decir un monitor de música y una persona para que haga el soporte computacional del colegio, por lo que todo estaría ajustado al Reglamento y a la Ley. Manifiesta que lo único seguro que tienen las Docentes, son las 30 horas titulares no así las 14 horas adicionales, por lo que si quieren hacer un reclamo, deben dirigirlo a la Contraloría Regional. Asimismo, indica que planteó a la Concejal Mónica Rodríguez, que se conversara con el Director del Liceo, para tener todos los antecedentes y poder dar una respuesta que no debería ser distinta a lo que le informaron en la reunión de la Comisión de Educación y Cultura.

El Sr. Alcalde, expresa que el tema es que cuando se aprueba el PADEM se aprobaron todas las Dotaciones de Establecimientos Básicos y Medios, y a cada colegio se le aprueba una cantidad determinada de horas y en el caso del Liceo Comercial son 1624 horas, no pudiéndose sobrepasar esa cantidad de horas. Asimismo, aclara que no solo se rebajó las horas a esas docentes, también se le rebajó a los profesores, Sres. Villavicencio y Corbalán entre otros, por lo que no solo se hizo en el caso del Liceo Comercial, además que es el Director del Liceo con su Equipo Directivo quienes evalúan a que docentes se les asignan las horas, siempre basados en la carga horaria. Agrega que las readecuaciones de Cargas Horarias se hacen cuando las proyecciones no son reales y si se efectúan rebajas no hay nada que decir, el tema es cuando se aumentan las horas.

La Concejal Andrea Parra, consulta por qué si hay soporte técnico en el Liceo Comercial no funciona el Programa MATEO XXI, de tal forma que requiere un Informe al respecto.

#### ACUERDO N° 447

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe relativo al Software Educacional “Mateo XXI” en atención a que no estaría funcionando en el Liceo Comercial “Armando Bravo Bravo”, a pesar que el Establecimiento Educacional cuenta con el soporte técnico correspondiente.**

- Nota del Jardín Infantil “Villa El Parque” Angol, que dice relación con solicitud de movilización para los meses de Enero y Febrero, dado a que el Concejo Municipal aprobó recursos, desde el mes de Marzo en adelante, faltando el financiamiento de los meses señalados.

El Sr. Alcalde, sugiere dejar pendiente esa Nota porque llegó una nota de una empresa agrícola del sector que está elaborando un Convenio con el Jardín Infantil para que atienda a los hijos de las madres temporeras de la empresa, por lo que dentro del Convenio se podría considerar el pago del furgón.

- Ord. N° 77 de la Jefe de Biblioteca Municipal, Sra. Ruth Parra de fecha 09.09.2010 quién solicita aporte de \$60.000.- para celebrar las Fiestas Patrias con los funcionarios el día Jueves 16 de Septiembre.

#### ACUERDO N° 448

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$30.000.- a la Biblioteca Municipal N° 141 de Angol, para celebración de Fiestas Patrias el día Jueves 16 de Septiembre, a contar de las 18:00 horas. (Jefe de Biblioteca, Sra. Ruth Parra Iturra).**

#### 7. CUENTA DEL SR. ALCALDE.

El Sr. Alcalde, confirma que el día de mañana, a las 18.00 horas, se efectuará la Inauguración de las Ramadas, a la que deberán asistir los Sres. Concejales, a quienes también invita al Vino de Honor Municipal, a las 13:00 horas. Para el 18 de Septiembre, los convoca al TEDEUM a las 11:00 horas en la Parroquia I. Concepción; a las 12:00 horas al Desfile en el Parque Ex Escuela Normal e indica que del Regimiento Húsares ya hicieron el reconocimiento del recinto, pudiendo señalar que al lado de la Tribuna de las Autoridades, va haber entre 80 y 100 sillas para los Adultos Mayores de la Comuna. Posteriormente, se efectuará el día 19 de Septiembre, a las 10:00 horas los Juegos Populares a realizarse en la cancha del Liceo Industrial y el día 20 de Septiembre, a contar de las 10:00 horas se dará comienzo a la actividad “Chile de Norte a Sur”, la que contará con la participación de 7 Agrupaciones Folklóricas.

#### 8. PUNTOS VARIOS

El Concejal Américo Lantaño, consulta por el programa de los camiones que están retirando basura.

El Sr. Alcalde, señala que a través de los Medios de Comunicación se va a ir entregando la información y que no fue posible hacer los trabajos por día, dado a que el tiempo no alcanza, por lo que se concordó con el empresario trabajar con 4 camiones y 2 retroexcavadoras, los que van en conjunto a efectuar trabajos de barrido en un mismo sector.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que en calle Rancagua N° 167, entre San Martín y Cornelio Saavedra, la Sra. Fulgeri ha hecho presente que la vivienda de la vecina se va a caer e indica que en calle Dillman Bullock esquina calle Yeli, donde hay una vivienda que constituye riesgo ya que se puede caer en cualquier momento. Solicita que se revisen ambas situaciones. Por otra parte indica que se efectuó una solicitud de subvención de luz para el paradero 11 donde tiene oficina Buses Bio Bio y que no fue aprobada por Concejo, respecto a la cual el solicitante le manifestó que lo que requiere es un foco de luz para dar luminosidad al paradero, a través del Alumbrado Público y no una subvención.

El Sr. Alcalde, informa que se van a instalar luminarias peatonales a través del Programa Seguridad Ciudadana, y al parecer habría una considerada al frente del Paradero 11.

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que el Jefe de Carrera de Prevención de Riesgos del Centro de Formación Técnica “Andrés Bello” quiere venir a dar una charla en el Concejo, dado a que el Plan Daisy no se está efectuando, siendo la idea, implementar un nuevo sistema en los colegios.

El Sr. Alcalde, sugiere que ese tema se coordine directamente con el DAEM.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta respecto al horario de la gente que trabaja en el SAPU, que hay funcionarios que han quedado sin almorzar en el día por la gran cantidad de pacientes que deben atender e indica que estuvo conversando con la Srta. Bárbara Delgado, Coordinadora del SAPU quien comentó que el dinero con el que se estaba costeando la colación, salía de los ingresos que se generaban de la atención de pacientes de ISAPRE o privados, de tal manera que nunca fue necesario que ese dinero saliera directamente de las arcas del Municipio y no entiende la razón por la que el Director de Salud, Don Patricio Fernández, dispuso retirar este beneficio. En virtud de lo expresado, solicita Informe al respecto a fin de reponer el beneficio.

#### ACUERDO N° 449

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe relativo a la no entrega de colación durante los días Sábados, Domingos y Festivos al Personal de Turno del SAPU, conformado por Médico, Paramédico, Enfermera, Auxiliar de Servicio y Administrativo, debiéndose establecer las razones que impulsaron la suspensión del beneficio. Asimismo, se deberá informar el costo que implicaba el otorgamiento de la colación señalada y la factibilidad de volver a proporcionar la colación al Personal durante la realización de Turnos en el SAPU.**

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que el empresario de la empresa de Parquímetros, se comprometió a responder los requerimientos efectuados por el Concejo Municipal en un plazo de 1 mes, de tal forma que se podría hacer una vista de inspección próximamente e indica que conversó con la ex Presidenta del Sindicato, Sra. Lucía Guerra, quién le manifestó que la empresa cancela bonos sólo a algunos trabajadores, quienes están divididos por calles, de tal manera, que a quienes le tocan calles buenas, tienen el rendimiento para poder recibir el bono referido, tema que sugiere conversarlo en algún momento con el empresario.

Por otra parte, señala que en el Cementerio Municipal, habría un problema de firmas en el Libro de Asistencia, con un trabajador que no prestó los servicios correspondientes durante 1 mes y sin embargo, firmó el Libro a espaldas del Administrador del Cementerio, libro que le fue proporcionado por un funcionario del Cementerio Municipal que se coludió con el trabajador, con lo que justificó el trabajo que no realizó durante 1 mes.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, señala que se informó en su oportunidad en Sesión de Concejo la situación y se indicó que se haría llegar el nombre de la persona involucrada en los hechos, lo que no ocurrió.

La Concejal Andrea Parra, expresa que fue ella quien realizó la denuncia en Sesión de Concejo y dio el nombre de la persona que firmó el Libro de Asistencia en su oportunidad, más aún, el Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, hizo llegar el Informe correspondiente y se comunicó a los Sres. Concejales que se instruiría la Investigación Sumaria correspondiente.

El Sr. Alcalde, manifiesta que seguramente el tema se analizó en alguna Sesión de Concejo en la que no estuvo presente, puesto que es la primera información que tiene respecto de la situación referida. Sugiere efectuar las consultas pertinentes para establecer cuál fue el funcionario municipal que facilitó el Libro de Asistencia al trabajador.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que el Administrador del Cementerio Municipal emitió un Informe en que hace sus descargos frente a la situación, aduciendo que no estaba en conocimiento de ella, donde además indica, que apenas se enteró de la situación dio término al Contrato de Trabajo del trabajador; sin embargo hay un funcionario que está involucrado en el tema con quién no se ha tomado ninguna medida.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que las Bases del Llamado a Concurso Público del CESFAM Piedra del Águila y de la Dirección de Salud no fueron votados en el Concejo Municipal en la Sesión anterior, por lo que requiere el Acuerdo de Concejo respectivo, en virtud de lo cual el Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales las Bases referidas, adoptándose el Acuerdo que se indica:

#### ACUERDO N° 450

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar las Bases del Llamado a Concurso Público Director/a Departamento de Salud Municipal de Angol y Bases del Concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo de Director de Consultorio para desempeñarse en Establecimiento de Atención Primaria dependiente del Departamento de Salud Municipal de Angol.**

La Concejal Andrea Parra, manifiesta su preocupación por los trabajos realizados en las calles por parte de la empresa Aguas Araucanía en distintos puntos de la ciudad, habiendo sido el Municipio extremadamente gentil con la empresa, porque se han terminado muchos trabajos y sin embargo, se ha tenido que lamentar accidentes con las correspondientes molestias que han originado en los vecinos, de tal forma, que solicita ser más exigentes con la empresa en el sentido de que den solución a todos los desastres que han dejado .

El Concejal Ricardo Guzmán, sugiere elaborar una Ordenanza de calles y caminos en la que se establezcan plazos para que se asienten las tierras, luego de efectuadas las intervenciones, lo que de no cumplirse originará la aplicación de la multa correspondiente.



### ACUERDO N° 451

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar a la empresa Aguas Araucanía, reiterando la solicitud de dar solución a las intervenciones efectuadas en distintos puntos de la ciudad, en atención a que las calles se mantienen en situación de peligro, ya que se observan cámaras sin tapa y eventos.**

La Concejala Mónica Rodríguez, consulta como se le paga el tiempo extraordinario al personal de Talleres Municipales que trabaja durante los días feriados y que ahora tendrán que hacerlo para el 18 de Septiembre, en el tema fondas y ramadas.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, informa que ese es uno de los grandes problemas que tiene el Municipio porque o se le paga horas extras o se compensa en tiempo a los funcionarios, lo que se ha agravado aún más con el tema del terremoto, donde no da abasto el personal para enfrentar estas labores en su jornada normal de trabajo, lo que los obliga a trabajar los días Domingo y Festivos, a lo que se suma la gran cantidad de peticiones que se reciben de la comunidad y de las Organizaciones para que se efectúen trabajos de distinta índole, siendo impresionante la buena voluntad que tienen los funcionarios para hacer las cosas y es por ello que se está buscando la manera de efectuar devolución en tiempo, ya que las horas extraordinarias son canceladas en su totalidad.

La Concejala Mónica Rodríguez, consulta cuando se va a terminar el proyecto de las luminarias del sector El Mirador, puesto que los materiales están desde el año pasado y no se ha podido ejecutar los trabajos.

El Sr. Alcalde, expresa que el tema es la falta de personal para dar abasto a todos los requerimientos que hay.

La Concejala Mónica Rodríguez, expresa respecto al personal de Talleres Municipales que trabajan todos los días Sábados, Domingos y Feriados, se les fije un día de descanso pero el día que realmente les corresponde o decirles que van a tener días de compensación, ya que tiene claro que no se le pagan todas las horas extraordinarias que efectivamente realizan.

El Concejala Américo Lantaño, propone otorgar un bono extraordinario al personal de Talleres Municipales.

El Concejala Ricardo Guzmán, expresa que pasa con la situación del funcionario contratado a Honorarios del Dpto. de Cultura, Sr. Alejandro Guzmán, quién anda constantemente trasladando los equipos de amplificación incluso los días Sábado y Domingo.

El Sr. Alcalde, señala que efectivamente hay días en que el funcionario hace de todo y otros en que no tiene que realizar actividades, de tal forma que su situación está equilibrada y compensada, más aún, hubo un tiempo en que tampoco hubieron equipos de amplificación que manejar ni trasladar.

La Concejala Andrea Parra, comenta la situación que ocurrió con el Pasaje Tolemaida en Villa Nazareth, donde los expertos de SERVIU sugieren que se solicite al Sr. Alcalde disponer la elaboración de un proyecto el que se podría postular a PMU y que no requiere de mucha inversión, considerando una bomba extractora de agua.

El Concejala Américo Lantaño, estima que finalmente eso no va a ser necesario porque se instaló una compuerta en el lugar.

La Concejala Andrea Parra, consulta si es efectivo que la Municipalidad no ganó ningún Proyecto Deportivo.

El Sr. Alcalde, informa que un proyecto lo ganó AFUSA y la Municipalidad no ganó ninguno, siendo el problema que esto es un tema político, donde la Comisión del CORE lamentablemente no apoyó los proyectos presentados por el Municipio, lo que queda claro puesto que el proyecto de AFUSA y de otra organización fueron elaborados por la Oficina Comunal del Deporte los que fueron aprobados, a pesar de que fueron elaborados en la misma oficina donde se elaboraron los Proyectos Deportivos Municipales y sin embargo éstos no fueron aprobados, situación que hizo presente a algunos CORES, no obstante que valora el apoyo que se ha brindado a Angol en otras áreas.

La Concejala Andrea Parra, expresa que los proyectos municipales no llegaron al CORE porque fueron declarados inadmisibles por fallas técnicas.

El Sr. Alcalde, informa que la Comisión de los Consejeros Regionales vieron antes los proyectos, más aún, antes de que entraran al CORE se sabían que no iban a ser aprobados.

La Concejala Andrea Parra, señala que va a efectuar las consultas correspondientes, ya que sería muy feo que los CORES hubieran actuado de esa manera.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que llama la atención que ninguno de los Proyectos Deportivos de Angol no hubiesen sido aprobados, puesto que don Cristian Riffo de todos los proyectos que elabora, siempre son aprobados.

Se levanta la Sesión, a las 20:26 horas.

**MARIO BARRAGÁN SALGADO**  
**CONTADOR AUDITOR**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
Ministro de Fe

**MBS/rmh.-**